



## COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 17.12.2018  
C(2018) 8939 final

*Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana PASTOR  
Presidenta del  
Congreso de los Diputados  
C/ Floridablanca, s/n  
28071 MADRID  
ESPAÑA*

*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ  
Presidente del Senado  
Plaza de la Marina Española n.º 8  
28071 MADRID  
ESPAÑA*

*Excelentísima señora Presidenta, excelentísimo señor Presidente:*

*La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su informe sobre las propuestas de la Comisión de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de una Función Europea de Estabilización de las Inversiones (FEEI) [COM(2018) 387 final] y de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa InvestEU [COM(2018) 439 final].*

*La propuesta sobre el establecimiento de una Función Europea de Estabilización de las Inversiones se presentó en el contexto de los debates que estaban teniendo lugar en torno al próximo marco financiero plurianual. La propuesta responde a los compromisos contraídos por el presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión de 2017 y se basa en la visión del Informe de los cinco presidentes, así como en el documento de reflexión de la Comisión sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria de diciembre de 2017<sup>1</sup>.*

*La crisis financiera ha puesto de manifiesto que, cuando surge una crisis, los instrumentos existentes a nivel nacional no siempre son capaces de absorber el impacto de las grandes perturbaciones asimétricas, incluso en los Estados miembros con unas finanzas públicas saneadas. Por otra parte, los Estados miembros que comparten el euro o forman parte del mecanismo de tipos de cambio no pueden recurrir al tipo de cambio ni a las políticas monetarias para reaccionar ante las perturbaciones asimétricas. Dado que la zona del euro adolece de una arquitectura incompleta (política monetaria centralizada y políticas fiscales nacionales descentralizadas), la carga de los ajustes*

<sup>1</sup> [https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-deepening-economic-and-monetary-union\\_es](https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-deepening-economic-and-monetary-union_es)

*puede recaer en gran medida en las finanzas públicas nacionales. Por estas razones, la Comisión Europea considera que es necesaria una capacidad de estabilización a nivel de la zona del euro y ha propuesto la Función Europea de Estabilización de las Inversiones como un primer paso en esta dirección.*

*La Función de Estabilización se destinaría específicamente a ayudar a la inversión pública de los Estados miembros, que es, a menudo, una de las primeras partidas presupuestarias que se recortan en tiempos de crisis. Sin embargo, la disminución de la inversión pública tiene consecuencias a largo plazo en el crecimiento económico de los Estados miembros y en su capacidad de recuperarse de una perturbación económica. Por consiguiente, apoyar la inversión pública ayudaría a los Estados miembros a absorber la perturbación y facilitaría una recuperación económica más rápida y sólida.*


*La Comisión se congratula de que las Cortes Generales compartan la opinión de que los Estados miembros por sí solos no pueden estabilizar suficientemente la economía en el caso de graves perturbaciones asimétricas y de que es preciso disponer de una capacidad de estabilización a nivel de la zona del euro.*

*La propuesta de la Comisión sobre el programa InvestEU forma parte de un paquete de medidas más amplio con vistas al próximo marco financiero plurianual para el período 2021-2027. En su propuesta de programa, la Comisión aspira a mantener el apoyo necesario para hacer frente a las deficiencias del mercado y a unas condiciones de inversión poco idóneas de sectores específicos a fin de lograr los objetivos políticos de la Unión. InvestEU reunirá en un programa a todos los instrumentos financieros actuales de la Unión Europea, junto con el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de manera que se simplifique la estructura actual de los instrumentos y garantías financieros a escala de la Unión. La Comisión acoge también con satisfacción que las Cortes Generales compartan la opinión de que los Estados miembros por sí solos no pueden alcanzar suficientemente los objetivos del programa InvestEU, de que el Reglamento propuesto representa un conglomerado eficiente de múltiples instrumentos financieros, y de que es conforme con el principio de subsidiariedad.*

*Se ha remitido el informe de las Cortes Generales a los servicios correspondientes de la Comisión. El informe formará parte de los expedientes que se utilicen para las negociaciones de las propuestas.*

*Permítannos añadir por último que la Comisión aguarda con interés la ocasión de proseguir el diálogo político con las Cortes Generales en el futuro.*

*Reciban el testimonio de nuestra más alta consideración.*



*Frans Timmermans  
Vicepresidente Primero*



*Jyrki Katainen  
Vicepresidente*